



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO DE ALCALDIA

-En uso de las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO: Convocar sesión extraordinaria de Pleno en primera convocatoria para el día **9 de enero de 2015, a las 17:30 horas** y en segunda convocatoria y en segunda convocatoria a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- PROPUESTA TOMA DE RAZON DE RENUNCIA DE CONCEJAL Y PETICION A LA JUNTA ELECTORAL DE REMISION DE CREDENCIAL DEL SIGUIENTE DE LA LISTA ELECTORAL.
- 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2015.

-Asimismo determinar que la motivación de la Sesión extraordinaria al amparo del artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, viene determinada, en que los asuntos a tratar, se tiene que resolver antes de la celebración de la próxima sesión ordinaria.

SEGUNDO: Cítese a los Señores/as Concejales/as, remitiéndoles copia del Orden del día, recordándoles la obligación de asistir y caso de no hacerlo deberán de comunicar su inasistencia en la Secretaría de este Ayuntamiento.

TERCERO: Publíquese este decreto de convocatoria con el consiguiente orden del día en el tablón de anuncios para general y pertinente conocimiento, de conformidad con el artículo 81.1 g) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como en la página web del Ayuntamiento a los efectos de dar cumplimiento al art. 9 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Baeza (BOP nº 22, de 2 febrero 2012).

En Baeza a 5 de enero de 2015

EL ALCALDE

Fdo. Leocadio Marín Rodríguez